



Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Salamanca por la que se convoca subasta pública para la enajenación de un inmueble de su propiedad.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con fecha 29 de junio de 2026, autorizó a la Tesorería General de la Seguridad Social la enajenación en pública subasta del bien inmueble que se describe:

Finca urbana: Local sito en la calle Gran Vía nº 38 y calle Correhuela nº 22, de Salamanca.

El citado inmueble está formado por 3 fincas registrales unidas físicamente, que figuran inscritas a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad nº 4 de Salamanca con el siguiente detalle:

Finca número 13415: inscrita al tomo 2714, libro 164, folio 195 e inscripción 2ª. Tiene una superficie registral aproximada de 699,68 m2 y la siguiente descripción: Local en planta primera del edificio situado en la calle de España nº 22 y calle Plaza de San Julián, nº 1, de Salamanca.

Finca número 24514: inscrita al tomo 2986, libro 295, folio 131 y alta 2ª. Tiene una superficie registral aproximada de 322 m2 y la siguiente descripción: Local en entreplanta del edificio situado en la calle Correhuela y Portales de Camiñas s/n, de Salamanca.

Finca número registral 24516: inscrita al tomo 2986, libro 295, folio 134 y alta 2ª. Tiene una superficie registral aproximada de 383,15 m2 y la siguiente descripción: Local en planta primera del edificio situado en la calle Correhuela y Portales de Camiñas s/n, de Salamanca.

Sus referencias y superficies catastrales son las siguientes:

Finca 13415: 6184502TL7368C0011WA, 729 m2.

Finca 24514: 6184501TL7368C0003AY, 322 m2.

Finca 24516: 6184501TL7368C0004SU, 383 m2.



Cargas registrales finca 13145: Carga/afección por razón de procedencia de la anot/insc o al margen de la anot/insc: 2, Tomo 2714, libro: 164, folio 195 de fecha 15/10/1971.

Gravada la finca matriz, con las servidumbres de su inscripción 2ª.

Cargas registrales finca 24514: Se encuentra sujeta a los derechos y servidumbres de modificar los elementos que componen dicho edificio y que por extenso constan en la inscripción 3ª del mismo, al folio 115 del libro 295/2ª.

Cargas registrales finca 24516: Sin cargas.

De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética de edificios existentes registrado el 12 de mayo de 2025 el inmueble ha obtenido la siguiente calificación:

Consumo de energía: G 289.2 kWh/ m2 año.

Emisiones: F 50.1 kg CO2/ m2 año.

El tipo de licitación del citado inmueble es de 1.646.166 € (un millón seiscientos cuarenta y seis mil ciento sesenta y seis euros).

Para tomar parte en la subasta, es indispensable constituir una garantía del 5 por 100 (5%) del importe del tipo mínimo de licitación fijado, es decir, 82.308,30 € (ochenta y dos mil trescientos ocho euros con treinta céntimos).

El acto de subasta tendrá lugar el día *05 de octubre de 2026, lunes, a las 10,00 horas*, en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Salamanca, Sala de Subastas, Primer Planta (Torre Sur – Unidad de Recaudación Ejecutiva 37/01), sita en Paseo de Canalejas, nº 129-137, de la localidad de Salamanca.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en el Tablón de Anuncios o en la Secretaría Provincial, ubicada en la séptima planta del mismo edificio (Torre Norte), teléfonos de información: 923296195, 923296193 y en la página web: www.seg-social.es.



Los interesados en formular ofertas escritas en sobre cerrado tendrán plazo hasta las 14,00 horas del día 24 de septiembre de 2026, debiendo presentarse en el Registro General de la citada Dirección Provincial, o en cualquier otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a los términos fijados en la condición 8ª del mencionado Pliego de Condiciones.

El inmueble podrá ser visitado los días 17,18, 21 y 22 de septiembre de 2026, previa petición a la Secretaría Provincial.

La directora provincial